

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 26 de agosto de 2024, en la Sala de Juntas de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado, CCUL 040-2024/ CONTR 2024 207302 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CLIMATIZACIÓN EN LOS EDIFICIOS, SEDES DE LOS SS.CC. DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR” con presupuesto de licitación de 64.230,95 € (IVA incluido), con el siguiente

Orden del día:

1. Análisis de la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación.

Asistentes:

Presidencia: D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Vocales:

Dña. Ana Gil Montaña, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

Dña. Elena Balosa Miura, en sustitución de la titular designada en representación de la Intervención en la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

Secretaría: Dña. Carolina Prada Opitz, en sustitución de la Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

El acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de agosto de 2024, ha sido aprobada por medios electrónicos y publicada el día 12 de agosto de 2024, anuncio número 2024-0001501317.


Se procede a la evaluación de la documentación presentada por ENGLOBAL PROJECT GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS SLU, con carácter previo a la adjudicación, con el siguiente resultado:

Según se constató por parte de la Mesa de contratación en la anterior sesión, la empresa aparece inscrita en el Registro de Licitadores del Estado, por lo que únicamente deberá presentar la documentación acreditativa de aquellos aspectos que no aparecen recogidos en dicho registro o no están actualizados y, en todo caso, tiene que aportar una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, todo ello de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP y el requerimiento efectuado el 12 de agosto de 2024.

En el plazo indicado en el citado requerimiento la empresa únicamente ha aportado:

- Declaración de medios personales (Anexo I-Apartado 4)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	26/08/2024	
	CAROLINA PRADA OPITZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4XMQESG7JS3V683ETSGWAGX2X	PÁGINA	1/2	

- Resguardo de depósito de garantía.

Se constata que, además de no aportar **declaración expresa responsable** relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores, en el mismo no se acreditan los siguientes requisitos:

1. Documentos acreditativos de la representación. No presenta bastateo de poderes.

2. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. No aporta ninguna documentación acreditativa de solvencia.

(La acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional se realizará por los medios indicados en los Anexo I- apartado 4.)

3. Obligaciones Tributarias. No acredita estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias estatales y autonómicas.

4. Obligaciones con la Seguridad Social. No acredita estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

5. Impuesto sobre Actividades Económicas. No acredita estar de alta en el epígrafe y al corriente en el pago o justificante de exención.

6. Personas trabajadoras con discapacidad. No aporta Anexo X.

7. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. No aporta plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON).

8. Declaración responsable de protección de menores. No aporta Anexo XII.

9. Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados. No aporta Anexo XIII.


En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a la persona licitadora para que aporte toda la documentación concediéndole a tal efecto un plazo de tres días naturales.

No teniendo más asuntos que tratar, a las 11:50 horas del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	26/08/2024	
	CAROLINA PRADA OPITZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4XMQESG7JS3V683ETSGWAGX2X	PÁGINA	2/2	